SERVICIOS PÚBLICOS DSPM-0347/2020

Tecolotlán, Jalisco, a 06 de Julio de 2020.

LIC. ROSALIA BUSTOS MONCAYO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TECOLOTLÁN

Por este medio le envió un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades, ocasión que aprovecho para dar respuesta al **oficio número CT-/0288/2020**, con fecha del día 5 del mes de julio de 2020, girado por la Dirección que dignamente preside.

Con fundamento al artículo 86, en su inciso Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

INFORMO.

En base al Artículo 8 Fracción VI, inciso g) que a la letra dice:

g) Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluya los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes;

En relación al punto anterior se informa que la Dirección de Servicios Públicos Municipales otorgo durante el mes de junio del presente los siguientes permisos o autorizaciones:

<u>5 autorizaciones</u> para rompimiento para la conexión de descargas domiciliarias (drenaje) a la red municipal y la conexión de toma domiciliaria de agua potable a la red municipal.